



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 401-R-UNICA-2024

Ica, 12 de marzo de 2024

VISTA:

La solicitud presentada por el Abog. Rudecindo Gutiérrez Valdez.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 105 del Estatuto Universitario, señala que la Oficina de Asesoría Jurídica, es un órgano de asesoramiento de administración interna que presta servicios de asesoría a la Universidad, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, así como, en asuntos legales o judiciales. Se encuentra a cargo de un director, que es un servidor público no docente designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, que acredite contar con experiencia o formación necesaria para el desempeño del cargo. Debe tener título profesional de abogado, estar colegiado y habilitado.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 032-R-UNICA-2023 del 11 de mayo de 2023, se encarga al Abog. RUDECINDO JESÚS GUTIÉRREZ VALDEZ como director de la Oficina de Asesoría Jurídica, hasta la designación del Titular.

Que, con solicitud de fecha 7 de marzo de 2024, el Abog. Rudecindo Jesús Gutiérrez Valdez, solicita se le otorgue descanso físico a cuenta de su periodo vacacional no gozado, por los días comprendidos del 12 al 20 de marzo de 2024, por someterse a un chequeo médico;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2024, en atención al documento presentado por el Abog. Rudecindo Jesús Gutiérrez Valdez



quien ejerce las funciones de director encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica; acuerda por unanimidad encargar al Abog. Luis Alberto Liu Chacaliaza las funciones de director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, por el periodo del 12 al 20 de marzo de 2024;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2024*, y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR al Abog. Luis Alberto Liu Chacaliaza las funciones de director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el periodo comprendido del 12 al 20 de marzo de 2024; de acuerdo a lo expuesto en la presente Resolución.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paqaita Uribe Quiroz
RECTORA (e)


Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL